



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00920084- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Julieta Beatriz Di Corleto - Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto, docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto, D.N.I N° 23.521.903, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23-23521903-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle San Luis N° 651 – B° Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios

profesionales, la suma total de pesos doce mil quinientos (\$12.500), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto como docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, el día 20 de Octubre del año 2023.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.